

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de 1.º
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mércia 2 pta. al mes y 6 al trimestre: lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 10 pta.

EN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

AVISO IMPORTANTE.

Varios padres de mozos comprendidos en el alistamiento para el próximo sorteo, invitan a cuantos se encuentran en igual caso, para formar una asociación mediante la cual puedan librarse los que le toque la suerte de soldados.

LA PAZ DE MURCIA.

DEBER IMPRESCINDIBLE.

Sabíamos por sus antecedentes revolucionarios de lo que eran capaces las oposiciones: los motines de Barcelona, de Cádiz, de Valencia, de Jaén, de Málaga; los levantamientos carlistas de 1869 y 1870 que ensangrentaron los campos y las calles de nuestras más ricas poblaciones, nos habían dado la medida del respeto que tienen a la ley los secuaces de la república y de D. Carlos; pero nunca como ahora se habían rebelado tan impudicamente contra la voluntad del país manifestada en los comicios; nunca tan impudentemente como hoy se atropellan las leyes, se insulta a nuestras instituciones, se escarnece lo que dentro de la Constitución es inviolable.

Ya no hay consideración que los detenga, ni freno que los reprima. Después de luchar en vergonzoso contubernio las opiniones más opuestas, los más irreconciliables enemigos, adversarios tradicionales hasta la proscripción y el exterminio; después de usar en la lucha desde la vil superchería hasta la violencia procaz; cuando el país, a pesar de sus malas artes, ha hecho justicia de los falsificadores de la libertad, de los profanadores de la religión, de los burladores del sistema representativo, y de los que sin creencia política y obediencia a sus despochos, a sus iras y a sus ambiciones, con ellos se coligaron, apelan a la fuerza para retardar algunos momentos su derrota, y a la guerra civil para sacar a tiro el fallo inapelable de la nación pronunciado en las urnas electorales.

Apenas conocido el resultado de las elecciones y aun antes de conocerse, cuando ya podía pronosticarse, ya se intentó por medio de la fuerza la coacción contra los electores: los motines de Córdoba y de Villalba, en que hubo muertos y heridos, dan testimonio de los procedimientos con que ciertos hombres tratan de sustituir o neutralizar el voto libre de los ciudadanos.

Excesos y violencias ha habido en otras épocas; coacciones y amañes se han ensayado en anteriores votaciones: mas cuando ya la soberanía nacional había dictado su sentencia definitiva, todo el mundo la acataba sin oponerse a que fuese ejecutoria.

Los coligados lo arreglan ahora de otro modo. Vencidos en la lucha han acudido al recurso ó de enviar como en Borjas un juez extraño al distrito usurpando atribuciones que no le competen ó de asaltar trabajos en mano la casa ayuntamiento para apoderarse de las actas, como en Agreda ó de descartar al juez municipal a quien corresponde por la ley hacer el escrutinio para falsificar la decisión dando al candidato vencido los votos obtenidos por el vencedor, como en Roquetas; ó de oponerse por la fuerza a la proclamación del diputado electo como en Villalon; ó de falsear el escrutinio como en Sueca, ó de emprender á tiros con las autoridades el candidato vencedor como en Orense donde hirieron en un hombre al hermano del gobernador.

Simultáneamente con tales atropellos que nos hacen dudar si vivimos en un país civilizado ó entre tribus salvajes, los secretarios de D. Carlos se levantan en son de guerra en las provincias de Girona, Barcelona y Huesca, encendiendo por séptima vez la guerra civil en esta desgraciada España donde pretenden imponer por la fuerza sus desacreditadas doctrinas absolutistas.

Y cuando la violencia trata de sobreponerse a la legalidad, la coacción al derecho, el escándalo y el tumulto al orden, y la ley valiéndose del secuestro, la falsedad y el asesinato: cuando se ataca a mano armada nuestras instituciones por los secretarios del absolutismo, se venden públicamente miserables é indignas caricaturas que nadie piensa en recoger; y se publican noticias alarmantes a sabiendas de que lo son y se reparten con profusión

hojas volantes que los vendedores gritan con el título subversivo de «El golpe de Estado» que empieza de este modo. *La soberanía de la nación ha muerto.*

No: la soberanía nacional no ha muerto: los que han muerto á manos de la soberanía nacional son los socialistas enemigos de la propiedad y de la patria; los asesinos é incendiarios de Wals; los adversarios de nuestras libertades, los reaccionarios expulsados en setiembre, los filibusteros que piden la venta de la isla de Cuba y que en el duelo á muerte empuñado en nuestra Antilla se ponen del lado de los insurrectos contra España. Esos son los que han muerto para nunca mas resucitar: los que colocan en uno de los platillos de la balanza sus mezquinas ambiciones y en el otro la Constitución, las leyes, la dinastía y la nación: los que arrojan leña al fuego de nuestras discordias con extraordinarios que no queremos calificar.

¿En dónde estamos? ¿En España ó en Méjico? Si según las oposiciones la Constitución se hizo para no observarla: si los derechos individuales se consignaron en ella para violarlos; si la seguridad individual ha de ser una mentira y la libertad de imprenta el ariete demolidor de nuestras instituciones; si hemos de vivir á merced de cuatro malvados, y el orden ha de depender de agrupaciones sin conciencia, que cada cual se arma con un revolver, que fortifique su casa, que se vista con una capa de malla y se disponga como el hombre salvaje á defender su hogar, su honra y su vida.

Pero si el Código fundamental ha de ser y debe ser el *palladium* de nuestras libertades y la mejor garantía de nuestros derechos; si la ley se hizo para todos y hemos de vivir á su amparo, es preciso que la Constitución se cumpla, y las leyes se observen, y la autoridad se acate en todo, ante todo y por todos.

En estos momentos solemnes el gobierno tiene grandes deberes que cumplir. Los desórdenes que simultáneamente, y como obedeciendo a una consigna, han estallado en varios puntos, produciendo lamentables consecuencias: las falsedades que por sistema propalan las oposiciones y que engendran una agitación, siquier ficticia y pasajera, siempre perjudicial: las partidas carlistas que en diferentes provincias se levantan y que son el resultado de un plan preconcebido, son coincidencias extrañas que colocan al ministerio en el caso de propia defensa, decimos mal en el deber de amparar los intereses sociales indigna y villanamente atacados.

El gobierno, llevando su respeto a la propaganda opositorista hasta la exageración, ha visto coligarse á los enemigos jurados de las instituciones; ha consentido durante la lucha electoral, escritos denunciables, discursos perversos, indignas falsedades, propalar rumores absurdos; pero las oposiciones, interpretando esta benevolencia por debilidad, han pasado de las palabras á los hechos, de la injuria al asesinato, de la calumnia al motin, del escándalo electoral á la guerra civil. Los hombres sensatos se alarman temiendo por las instituciones y hasta por su vida.

Es un deber imperioso, ineludible, tranquilizar los animos conturbados, las conciencias alarmadas. El gobierno tiene el apoyo del país que se ha decidido por el orden contra la licencia, por la libertad contra la reacción, por el régimen representativo contra las ideas absolutistas, por la dinastía que ha elegido contra la dinastía que expulsó; ha celebrado un pacto tácito que sin mengua propia no puede romper con los pueblos que acaban de sancionar solemnemente su política, y que á cambio de sus votos solo piden protección para sí, para sus familias y para sus intereses.

Ha llegado, pues, el momento de gobernar, enténdase bien; de GOBERNAR. (El Debate.)

Ayer tuvo lugar, como habíamos anunciado á nuestros lectores, la vista pública de la causa instruida á consecuencia del homicidio de Juan Aroca, perpetrado hace algunos meses entre los vecinos pueblos de Nouduermas y la Era alta. Ante un escogido y numeroso concurso se constituyó el juzgado de la Catedral á las doce del día en la sala de la cárcel de esta ciudad, y desde luego pudimos notar en la concurrencia el interés que había despertado un delito tan oscuro y con circunstancias tan extrañas como el que motivaba el proceso.

Hecha la relación de los autos por el actuario Sr. Cano, el promotor D. Alfredo Massa con el acierto, mesura y dignidad que caracterizan todos sus dictámenes expuso la acusación que á su juicio merecía el presunto reo, y á pasar de que hizo uso de los profundos conocimientos

que posee en el difícil cargo que desempeña, notamos en sus argumentos cierta indecisión que atribuimos á que quizás no era la mejor causa la que defendía.

El defensor del procesado Juan Pellicer Valdevira, que lo era el joven letrado D. Federico Cháputi refutó con valentía los cargos que á su defendido se imputaban y adujo con inflexible lógica y dicción esmerada cuantas pruebas creyó conducentes á demostrar la inculpabilidad de su patrocinado. Su defensa, llena de elocuentes períodos y de pensamientos profundos atrajo desde sus primeras palabras las simpatías de la concurrencia que admiró las felices dotes de que se halla adornado el joven jurista: el brillante informe que ante el juzgado presentó es un antecedente de altas esperanzas para la noble profesión á que se dedica: el público juzgó ventajosamente su aptitud en el delicado asunto que le estaba encomendado y le dió pruebas evidentes de la grata impresión que su perfecto desempeño le había producido.

A las dos se terminó la vista y el numeroso auditorio que había asistido se retiró, satisfecho algún tanto curiosidad que la perpetración extraña y misteriosa de este delito había despertado.

Reciban nuestros sinceros parabienes cada uno de las personas que han intervenido en este proceso por el interés y solicitud que han mostrado en el desempeño de sus respectivos cargos, y particularmente el digno defensor D. Federico Cháputi para quien unimos nuestra sincera felicitación á las distinguidas muestras de aprecio que fué objeto por parte de todos los concurrentes, deseándole que la sentencia venga á confirmar la razonada pretensión que en su defensa exponía.

Ayer tuvimos el placer de saludar á nuestro muy apreciable amigo y diputado D. Lope Gisbert, el cual habiéndolo cumplido con los deberes de la política y de la gratitud para hacia sus electores y amigos, vuelve hoy mismo á Madrid, donde le llaman los deberes importantísimos del cargo que le está confiado en el ministerio de Hacienda.

Varios de nuestros amigos y con el auxilio eficaz de un dependiente de la casa del Sr. conde de Rocha, atraídos por las lastimeras voces de una afligida joven vecina de la calle del Porcel, contribuyeron á salvar ayer tarde la vida de la madre de dicha joven, la cual tanto por efecto de no estar su mente cabal, cuanto también por el estado de gravedad de la enfermedad de su esposo, en un momento, sin duda, de exacerbadísima mental, se había arrojado al pozo.

Leemos en «El Eco de Cartagena» «Llegada.—Acaba de llegar a esta población la acreditada compañía ecuestre dirigida por D. Rafael Diaz, la que dará su primera función el domingo 14 del corriente.

Entre los artistas se cuentan los simpáticos Amalia y Enrique Diaz y Antonio del Ciro de Páez, y la intrépida señorita Clotilde, que tantas aplausos obtuvo en la temporada pasada.»

Que tal andarán los republicanos de A bacete que «El Debate» les dice lo que sigue:

«Debemos decir á todos los verdaderos republicanos federales, que la especie de desorganización que con motivo de las últimas elecciones, se ha introducido en nuestro partido, particularmente en el de esta capital, no se arregla con chismes, ni con injurias, ni mucho menos con calumnias.

Tenemos en la provincia una asamblea republicana federal, y en la capital una comisión permanente.

Puesto que esta última, no merece bastante confianza, pidase la convocación de aquella, porque enterada de las cuestiones que aquí nos han agitado, exija la responsabilidad á quien deba exigírsela.

Hacer otra cosa, es andarse por las ramas ó mejor dicho por el fango.»

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Elecciones.

La reunion de señores diputados provinciales y compromisarios para la elección de senadores, que ha de verificarse el día 14 de los corrientes, tendrá lugar en el local del teatro de esta capital. Lo que se anuncia en este «Boletín ofi-

cial» para conocimiento del público. Murcia 8 de abril de 1872.—El gobernador, Rafael de Adan y Castillejo.

He aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de febrero último.

	MURCIA.	PROVINCIA.
	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Hectolitro de trigo . . .	22,76	22,81
de cebada . . .	8,88	8,80
de centeno . . .	"	12,52
de maiz . . .	15,42	13,45
Kilogramo de garbanzos . . .	0,65	0,57
de arroz . . .	0,48	0,49
de carnero . . .	1,13	1,10
de vaca . . .	"	1,37
de tocino . . .	1,76	1,67
de paja de trigo . . .	0,03	0,02
de id. de cebada . . .	0,03	0,03
Litro de aceite . . .	1,08	1,06
de vino . . .	0,24	0,30
de aguardiente . . .	0,76	0,74

Precio maximo del trigo, en Cieza 25-25
minimo de id., Caravaca. 20-76
maximo de la cebada, en Cieza. 9-17
minimo de id., en Mula. 8-50

VARIEDADES.

MODAS.

Madrid 4 de abril de 1872.

Cosa indudable parecia la aparición del genuino traje español en la Semana Santa que acaba de pasar: se creía que para visitar los sagrarios, las damas más elegantes llevarían el vestido corto y ceñido, la mantilla guarnecida y la alta peineta, y sin embargo no ha sido así: el vestido mas corto tocaba al suelo, y los brazos visto también de media cola y de cola muy larga y muy expandida.

Mañá las de fondo se han visto bastantes; pero esto sucede todos los años, y la diferencia en los anteriores consistió en ser el número un poco mayor.

En cuanto á las peinetas, imposible de todo punto ha sido acimatarlas; las damas verdaderamente elegantes no han llegado á comprarla, y se da algunas que se las han regalado y ni aun así las han lucido.

¿Por qué ha dado la moda este chasco? Porque es coqueta, y como tal caprichosa y autojuzga; además en París sigue el traje largo, los peinados *churiffs*, y las botas adornadas de altos tacones, y moda que no viene de allí tiene poca autoridad y poca duración, siendo la principal causa de esto el que las modistas y peinaderas son los primeros en desacreditarlas y en hacerlas desaparecer.

Lo que en París alcanza actualmente mas favor es el traje *princesa*; es decir, el que tiene el cuerpo y la faja cortados de una sola pieza: he visto uno que ha llegado para una amiga mía, que es de lo más bello que en su género se puede imaginar.

Es de faja color de pensamiento: la parte inferior de la faja está adornada con dos grandes bandas de terciopelo del mismo color y dos ceñelas bordadas con terciopelo de seda negra muy fina, alterando unas y otras el cuerpo, de talle corto, lleva un cuello abierto que figura solapas en la espalda y pecho, y en ambos lados se cierra con un rico broche del pasamanería de seda morada y negra, terminado en cordones con borlas de los dos colores.

Un sombrero de crespón morado con una rosa amarilla adornada de faja verde completa este elegante traje.

Se hacen también los trajes satana ó princesa de gros negro y de medios colores, cerrados en toda la delantera con una fila de botones ó de lazos, ya sean de pasamanería, ya de la misma tela del vestido.

Si algun medio había de desterrar la afición a la segunda faja era inventar una moda tan contraria que aquella apareciese ridicula; los modistas han tenido esta intención y lo van consiguiendo; sin embargo, estando el amor que las señoras profesan á la segunda faja, que aun no han hallado la manera de quitarla á la forma princesa que la moda ordena, llevando así la túnica de una sola pieza con el cuerpo y suprimiendo solamente las aldetas.

Uno de los mas bellos modelos de primavera que he visto es el siguiente:

Primera falda de merino verde claro, adornada en la parte inferior con un ancho volante orillado con un biés de terciopelo verde oscuro; este volante está puesto á pliegues dobles; túnica de forma

princesa del mismo merino que el vestido igualmente adornada de un biés de terciopelo. Esta túnica, muy larga, se levanta en los costados por medio de cintos interiores y queda abierta por delante sobre un chaleco con largos faldones de terciopelo verde: tres broches de pasamanería verde con cordones y borlas señalan el talle por detrás: los bordes de la túnica llevan por delante el mismo biés. El sombrero correspondiente á este traje es de crespón verde, adornado de lazos de terciopelo del mismo color y de una rama de flores blancas.

Aunque las revistas de modas francesas hablan sin cesar de lo muy de moda que están los bordados de trenillas lo cierto es que muy pocas señoras los llevan, y esta fuera de toda duda el que los figurines no los traen casi nunca, ya sea por lo muy caros que salen siendo buenos, ya porque esta moda nació poco distinguida á causa de lo que se generalizó al aparecer, es lo cierto que los bordados se puede decir que existen solo en la mente de las personas encargadas de hacer las crónicas de la moda, y que apenas se ve alguno.

Anúciase que se llevarán faldas lisas del todo, largas y con bastante vuelo, y que los trajes estarán abiertos en el pecho y adornados de solapas.

Los cinturones siguen muy en favor; es preciso confesar que son muy lindo complemento de todo traje esmerado; se llevan ya de rayas de colores vivos, ya de gros de un solo color, fuerte también; pero en este último caso son mas elegantes los de cinta de gran anchura: se ponen ya cruzados detrás, ya en el costado, aunque las fajas listadas siempre se colocan de esta última manera.

Para baile, el cinturón no ciñe hoy el talle: todos los cuerpos de los vestidos destinados a fiestas nocturnas tienen peto delante y doble peto detrás: el cinturón es una banda muy ancha, que se abrocha en el costado derecho, bajo un grupo de lazadas muy flojas, cuyo número llega á veces á siete y á nueve.

Uno de los mas bellos modelos de baile es de crespón azul: la primera falda tiene tres anchos volantes, plegados y aplanchados; la segunda, mas larga, se levanta en puff bajo una ancha faja de gros azul que va á enlazarse en el lado derecho: el cuerpo, muy escotado, tiene peto agudo delante y doble detrás, y queda completado por una camiseta bordada de tul blanco; las mangas huecas y muy cortas llevan por hombreras un ancho biés de gros azul.

Largas ramas de myosotis azules completan este elegante traje, mezclándose con los rizos del cabello.

El equipo que acabo de describir se puede hacer también de crespón rosa ó verde, de gasa de Chambéry blanca, de terciopelo con lunares de plata ó azules: en cualquiera caso los bieses y la banda se ponen del color del traje, ó de uno que diga bien, como rosa, azul, verde ó pensamiento sobre blanco: los guantes se llevan tan largos que tienen hecho botones. *Maria del Pilar Simón de Marco.*

7. Salud á todos sin necesidad de medicamentos.

Toda enfermedad cede á la deliciosa **Revalenta** de Barry, que devuelve la salud, la energía, y la buena digestión y sueño. Cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, insomnios, melancolía, diabética, debilidad, tisis, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75,000 curas entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc. etc. Seis veces mas nutritiva que la carne, y no irrita; economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 42 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Los **bizcochos de Revalenta**, que pueden comerse en todo tiempo se venden en cajas á los mismos precios. La **Revalenta al chocolate** produce el apetito, buena digestión, y buen sueño, dá energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario, sin causar irritaciones.

En polvo, en cajas de hoja de lata de 12 tazas, 42 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 75 tazas, 300 rs.; ó sea 4 cuartos de taza.

Barry Du Barry y Comp., calle de Valverde, número 1, Madrid.

Se vende por mayor y menor en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin. 156—139

Nos escriben de Tivisa y Bergasilles que desengañados los electores de aquellos puntos de tanta farsa e inmoralidad, ni siquiera han constituido las Mesas por falta de electores.

El órgano del señor ministro de Fomento dijo ayer, como recordarán nuestros lectores, que la dimisión del general Rey no procedía de disidencia alguna entre éste y aquel; pero La Correspondencia, ministerial también, y tan ministerial como no lo ha sido nunca, dice:

«La dimisión del ministro de la Guerra no reconoce por causa ningún motivo verdaderamente grave, sino, como hemos dicho, disidencias con el ministro de Fomento sobre el modo de ver ciertas cuestiones relacionadas con el brigadier Ripoll.»

A propósito del suelto anterior, dice La Tertulia:

«La salida del general Rey del ministerio de la Guerra, que se debe a las exigencias del Sr. Romero Robledo, pone de manifiesto la política reaccionaria que piensa plantear el Gabinete. Rey, aunque poco revolucionario, había firmado al cabo el Manifiesto de 12 de Octubre, y pasaba por sagastiano; Zavala es unionista acerrimo, unionista que tuvo la honra de ser el único de los de su partido que ofreció en 1867 su espada a la ex-reina de doña Isabel de Borbon, cuando ya el moderantismo imperaba, y este hombre es mas conveniente en el ministerio de la Guerra para los planes del Sr. Romero Robledo y demas fronterizos que el dimisionario Sr. Rey.»

Comprendida la cosa, ya veremos a donde nos lleva el Sr. Sagasta despues de las elecciones.»

Otro colega se expresa asi:

«Entre las personas mejor informadas se asegura esta tarde que el Sr. Sagasta no llegará a abrir las Cortes. Dicese que la entrada del general Zavala en el ministerio de la Guerra tiene por objeto buscar pretexto para un cambio ministerial en sentido puramente unionista, y constituir definitivamente el Gabinete bajo la presidencia del duque de la Torre. Los progresistas se manifiestan muy alarmados, y temen haber cometido una torpeza.»

También dice la prensa radical:

«Que se anuncia la salida de Madrid del regimiento de infantería del Rey, que, como se sabe no votó a gusto del Gobierno:

Que el regimiento de Ingenieros, que obro del mismo modo, está ya en Guadalupe:

Que pronto saldrá de Granada el regimiento de España por el mismo delito.

Respecto de lo segundo, La Correspondencia ha declarado, plenamente autorizada, que el Gobierno no adoptaría ninguna medida con el regimiento de Ingenieros.»

¿Quién tendrá razon?

La Epoca ha publicado el siguiente suelto:

«La fragata mercante Prueba, de Santander, se dirigió al Pacifico, y al presentarse en Valparaiso, la capitania del puerto le negó la entrada; se consultó al Gobierno por telegrafo, y el Ministro contestó que lo estipulado en Washington no era sino tregua y no paz, y que no podía ser admitido el buque a descargar, pero sí darle viveres para seguir el viaje.»

El buque marchó para Cobija, puerto de Bolivia, y allá se le permitió fondear y proveerse de viveres; pero el gobernador, faltado de instrucciones, consintió se consultara al Gobierno, que se hallaba en La Paz, al Norte de la república.

Mientras llegaba la contestacion, recibió avisos de Lima el capitán de que tampoco en los puertos del Perú se le admitiría. Por fin en Cobija se le ha permitido abrir registro, y parece que el presidente de Bolivia, al concederlo, ha manifestado que su Gobierno considerará de hecho sus relaciones con España como antes de la guerra.

El ministro de los Estados-Unidos, residente en La Paz, ha sido, con el del Bra-

sil, quien más empeño ha tomado en este asunto. Sirva esto de aviso para el Gobierno y para el comercio, con tanto más motivo, cuanto que sabemos que, consultado aquel por el Capitan general de Cuba, ha autorizado que fuesen admitidos dos buques peruanos, que iban con destino a aquella Antilla; conducta que forma gran contraste con las de las repúblicas de Chile y el Perú.»

Un periódico ministerial declara que el Gobierno ignora estos hechos, y añade, que si se confirmaran, adoptará enérgicas disposiciones para que nuestra honra y el pabellon nacional sean respetados en las aguas de Valparaiso.

Bastante vergonzoso es confesar la ignorancia del Gobierno en punto tan grave.

Si aquellas apartadas regiones eligieran diputados para nuestro Parlamento, ¿a que sabía ya el Gobierno cuántos candidatos adictos habian triunfado?

¡Buena anda la cosa pública en España!

¡Respeto para nuestra honra y para nuestro pabellon! ¿Quién lo va a hacer respetar, si todos los partidos han declarado guerra a muerte a la patria?

¿No estamos sosteniendo la insurreccion de Cuba, dando el ejemplo más ignominioso que puede darse de impotencia y de envilecimiento?

¿No se dice ahora mismo que las Cortes no llegarán a reunirse, porque vendrán antes acontecimientos graves?

Esas pobres y débiles repúblicas americanas se burlan de nosotros, porque nosotros hemos llegado al último grado de rebajamiento moral y material.

No tenemos más que trampas, y no nos acordamos más que de destrozarnos unos a otros.

Estos son nuestros partidos, y sólo el país, levantándose sobre todos ellos y proclamando la union de los hombres honrados puede salvarse a sí mismo.

Ya se va pidiendo con franqueza alguna reforma en nuestra legalidad imposible.»

Un periódico fronterizo aboga porque se prive del derecho electoral al ejército.

La verdad es que el sufragio universal está completamente desacreditado, decimos mal: está herido de muerte.

La Gaceta publicó anteayer una escritura, otorgada por el general Gándara, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima Banco general, establecida en Madrid, por virtud de cuya escritura se modifican algunos artículos de los estatutos de la misma, en la forma siguiente:

«Art. 2.º Tendrá por objeto. Hacer, bien sea por su cuenta, bien por cuenta de terceras personas, bien mancomunadamente con otras personas, cualquiera clase de operaciones de Hacienda, (financieras), industriales, comerciales, aun de inmuebles ó territoriales y cualquiera empresa de obras públicas.

Con arreglo a las disposiciones de la ley de 19 de Octubre de 1869, artículos 6 y 8.º, el Banco general podrá emitir billetes al portador sin interés por una cantidad igual a la que representa el capital desembolsado, que será su garantía; y cuando trabaje como Banco territorial agrícola, ó bien como Sociedad de crédito, realiza préstamos hipotecarios ó se constituye en Sociedad concesionaria de obras públicas ó industriales. el Banco podrá igualmente emitir obligaciones al portador, segun las condiciones que el Consejo de administración fijare; las cuales condiciones se publicarán en los periódicos oficiales de Madrid.

Las emisiones de billetes al portador, sin interés, a que se refiere el párrafo anterior, no podrán realizarse mientras subsiste el privilegio que actualmente disfruta el Banco de España por la legislación vigente.

Art. 3.º El capital social será de 190 millones de reales, ó 50 millones de francos ó 2 millones de libras esterlinas.

Art. 4.º El capital social se dividirá en 100.000 acciones de 1.900 rs. ó 500 francos ó 20 libras esterlinas cada una, que se emitirán por series de 20.000 acciones.

Las acciones son indivisibles. Art. 7.º Las acciones serán al portador ó nominales, a eleccion de los que las tomen.

Se sacarán de libros matrices y estarán numeradas y autorizadas con la firma de dos administradores y la de un director ó interventor.

Irán autorizadas con el sello de la Sociedad.

Art. 11. El primer pago, que se hará en el momento de la suscripcion en Madrid, París ó Londres, será de 25 por 100 del capital nominal de cada accion, ó 175 rs., ó 125 francos ó 5 libras esterlinas.

Art. 14. Para aumentar el capital social en más de 190 millones de reales se pedirá el consentimiento de la junta general.

Art. 58. Con arreglo a las disposiciones de los artículos 24 y 27, el Sr. D. Bernardo Rein es nombrado administrador delegado por una duracion de cinco años. Será reemplazado en caso de ausencia, por viaje ó por enfermedad, por otro administrador autorizado especialmente a este efecto por el Consejo.

La República publica esta mañana la siguiente Ultima hora, que hay que acogerla con toda reserva, pero que reproducimos por ser el eco de todas las opiniones:

«Las noticias que van llegando de provincias, son cada vez más graves.

Los carlistas se agitan en diferentes puntos de la península, habiendo quien asegure que S. M. Tercera se encuentra en las provincias Vascongadas con todo su cuartel general, dispuesto a entrar en campaña inmediatamente, si es que a estas horas no se ha levantado en armas.

El silencio que sobre esto guarda La Correspondencia, y las precauciones tomadas por el Ministerio, nos hacen creer en la posibilidad del hecho, por más que a nuestro juicio no tenga tanta gravedad como aseguran.

Sin embargo, dadas las condiciones de ciertas localidades el poco sufrimiento de los neo-católicos y los mil abusos cometidos por el Gobierno durante el periodo electoral, no seria extraño que aquellos se lanzaran a vias de hecho.

De todos modos acojemos con reserva las noticias, reservándonos tambien nuestra opinion hasta obtener datos mas seguros sobre este asunto, y recomen damos a nuestros amigos la mayor cordura en los actuales momentos de peligro para la libertad.»

SECCION DE NOTICIAS.

Dice La Esperanza: «Con referencia a noticias de los centros ministeriales, se da por terminado el conato de movimiento de los carlistas de Gerona.

Dicese que las líneas telegráficas funcionan con regularidad, y que las partidas se han disuelto.»

El mismo colega añade: «Esta tarde se ha dicho que se intentaba por algunos alterar el orden público en Madrid.

Damos la voz de alerta para que no se sorprenda la buena fe de los enemigos del Gobierno

Parece que el Gobierno busca un pretexto para dar el golpe de Estado. ¿Se estrellara al dar el salto mortu?»

La Gaceta publica los siguientes despachos telegráficos:

En los ministerios de la Guerra y de la Gobernacion se han recibido los siguientes despachos telegráficos:

Gerona 9 de Abril, a las once de la mañana.—El gobernador militar al excelentísimo señor ministro de la Guerra:

«Desde el último parte dado a V. E. nada ocurre en la provincia que merezca llamar su atencion, por lo que los pocos carabineros y guardias civiles que ayer se habian concentrado, quedn a completa disposicion de la autoridad competente por si desea vuelvan a sus destinos.»

Idem id., a las cuatro y cinco minutos de la tarde.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

«Restablecida la tranquilidad en toda la provincia, en la que sólo reina una pequeña excitacion. La rapidez con que se tomaron las medidas más convenientes para perseguir a los insurrectos, los desconcertó de tal manera, que todos han regresado a sus casas, incluso los que formaban la partida mayor mandada por un tal Mallorca, cuyo paradero se ignora.

Hoy han sido conducidos a esta capital los prisioneros que hizo la pareja de la Guardia civil en la carretera de Cassa de la Selva.

To las las comunicaciones restablecidas. El juzgado funciona con la mayor actividad.»

Se ha conmutado la pena de 12 años de presidio por igual tiempo de destierro a don Prudencio Bonilla Colás, sentenciado por la audiencia de Zaragoza.

Se ha concedido indulto a Tomás Jover y Navarro, sentenciado por la Audiencia de Valencia, a siete años de presidio mayor por robo.

Se ha concedido rebaja de la unidad de la pena a Mariano Bercego, condenado del presidio de Cervera y sentenciado por la audiencia de Zaragoza, a siete años de prision mayor como cómplice de un delito de homicidio.

Han sido nombrados individuos del tribunal que se ha de constituir en cada Audiencia para los exámenes ordinarios de aspirantes a procuradores, cuyos ejercicios se verificarán en los quince últimos días de Mayo próximo, D. Victor Arnau, don Jose Domenech, D. Diego Lorente, D. Mariano Diaz Laspra, D. Manuel Bedmar, don Eduardo Perez Pujol, D. Juan Ignacio Conde y D. José Antonio Pou, catedráticos de Derecho respectivamente en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Ayer llovió en San Sebastian.

El resultado de la recaudacion de consumos en el día de ayer fue de 24.843 pesetas 26 cénts.

Debiendo proveerse 20 plazas de cadetes supernumerarios en la Academia militar del arma de caballería, se llama a concurso a todos los que, reuniendo las condiciones que hoy publica el Diario Oficial deseen tomar parte en el.

El día 3 de Mayo próximo se verificará en la secretaria de la Direccion general de la Guardia civil, la subasta para la construcción de 288 tablados de madera con banquillos de hierro que necesita la fuerza del instituto.

Todo el día de ayer se habló de cambios en los mandos militares de España y de Ultramar. No habiéndose celebrado ningún Consejo de Ministros desde la entrada del Sr. Zavala, todo esto nos parece prematuro.

Dice El Tiempo: «Recibimos carta de Tarazona de Aragon diciendonos que el director de los Registros de la Propiedad, candidato ministerial por aquel distrito, ha sido proclamado diputado por 172 votos de mayoría, para lo cual se ha cometido todo genero de ilegalidades. El pueblo de Anzo, que cuenta 260 electores, ha presentado el acta con 500 a favor de dicho candidato; en Litago, Talamacete, Calceña y otros pueblos donde se negar a dar las certificaciones resulta igualmente mayor número de electores de los que cada uno tiene; y por último, se ha favor cada un acta en Tarazona, correspondiente al pueblo de Mesones, donde no se han constituido las Mesas, suponiéndose que han debido ser falsificadas las firmas del alcalde y otras personas que figuran como presidentes y secretarios. Nuestro amigo el candidato alfonso no señor Navarro Iturrea, a pesar de haber obtenido una mayoría de 842 votos, resulta ser vencido: no en balde habíamos anunciado ya en nuestro periódico la resurreccion de un Lazaro.»

El emperador de Rusia, acompañado de su hermana la reina Olga de Wurtemberg, de uno de sus sobrinos y del gran duque Constantino, llegó a Ojessa en los primeros días del corriente, donde le esperaban la emperatriz y la gran duquesa Maria, que le habian precedido. Parece que toda la familia imperial allí reunida debia embarcarse en direccion a Livadia (Crimea), donde la emperatriz pasara gran parte de la primavera por causa de salud.

La reina de Inglaterra ha debido cruzar el 6 por Francia para embarcarse en Cherburgo, de vuelta a su reino. Viaja en el más estricto incógnito con el título de condesa de Kent, y el ministro del Interior de Francia ha dirigido un telegrama a los prefectos de los departamentos encargándoles que respeten el incógnito de la reina y protejan su seguridad.

El extraordinario publicado anteayer por El Universal, ha sido denunciado.

Dice El Universal: «Si el Rey pretende, como es natural, asegurar su dinastia, es indudable la caída pronta, inmediata de Sagasta.

—Las minas de Riotinto, las rentas de tabaco y de sal van a ser hipotecadas con objeto de allegar algunos fondos e ir viviendo hasta la próxima derrota del Gobierno.

El que le suceda basará la manera de salir de apuros. Como se vé, los conservadores conservan las rentas del Estado.»

La Cámara de los representantes de los Estados-Unidos ha votado un bill con-

cediendo una suma de 190.000 pias a los oficiales y demás individuos que componian la tripulacion del Keersage cuando echó a pique al Alabama en las costas de Francia.

Dice El Debate: «Parece que en el distrito de Soria y el de Agreda la coaliccion ha turbado la tranquilidad pública en el momento del escrutinio.

Se han recibido los siguientes despachos telegraficos: Rioseco, 8 (11 y 45).

Juez Rioseco al Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia. El juez de Villalon me dice lo siguiente: «A las cinco de la tarde me encontraba inscribiendo causa criminal por dos muertos y un herido. Por el correo detalles.»

Valladolid, 9 (7 y 6).

El Gobernador al Ministro: «El juez de primera instancia.—El Alcalde y jefe de la Guardia civil de Villalon me dan cuenta ahora de los sucesos ocurridos en aquella villa. Al tener lugar ayer la designacion de los cuatro secretarios que habian de componer la junta del escrutinio general se suscito un alboroto, pronunciándose las palabras de «matar a las autoridades» y otras.

El presidente, aunque con mucho trabajo, suspendió el acto, empezando la instruccion de diligencias criminales a las cuatro de la tarde.

Un grupo de hombres propalaba, para soliviantar los ánimos, que el Alcalde, con el actual orden de cosas, habia ocasionado la muerte de dos personas.

Al parecer, y despes de este criminal atentado, la poblacion estaba tranquila. Se han concentrado dos puestos de la Guardia civil con alguna fuerza, que sale para Villalon con el fin de sostener el orden y el respeto a las leyes.—El secretario de este gobierno.»

Valladolid, 9 (2 37 tarde).

Con motivo de las elecciones se alteró ayer momentaneamente el orden en Villalon, resultando dos muertos y algunos heridos de arma blanca. La Guardia civil de los pueblos inmediatos se ha reconcentrado y hay tranquilidad.

Valladolid, 9 12 y 15 minutos.—El Gobernador al ministro de la Gobernacion: «Segun me participa el alcalde de Rioseco, dos de las tres actas correspondientes al pueblo de Villanueva de los Caballeros, distrito electoral de Villalon, las cuales arrojan en favor del candidato adicto 111 votos de mayoría, han sido robadas al conector por tres nombres armados, en la madrugada de hoy, sobre cuyo hecho se instruye la correspondiente causa. Sin noticias aún del resultado del escrutinio, ni telegrafado al juez participándole lo que arrojan las tres actas que obran en ese gobierno, las mismas que originales, certificadas y a calidad de devolucion le he remitido, por si, lo que no espero, el secretario escrutador no hubiese cumplido lo que terminantemente precepia el art. 119 de la ley, pues si así lo hubiese hecho, seria ilusorio para sus perpetradores el delito cometido. No espero ya noticias de Villalon esta noche por la estacion telegrafica de Rioseco, por donde se comunica esta capital; es de servicio limitado y no se abre por consiguiente hasta mañana. Avísame inmediatamente de esta y cualquiera otra novedad.»

«Gerona, 8, 12 y 15 noche.—El capitán general al ministro de la Guerra:

«Son las doce de la noche, y segun los últimos partes que recibo de las columnas y fuerzas de voluntarios, los sublevados se han dispersado al ver la activa persecucion que se les hace y la indiferencia con que son mirados por los honrados y pacíficos habitantes de la provincia.»

La Epoca recuerda que en la ciudad de Sevilla regaló a la reina Isabel unos magníficos ataques a la catesera, que se conservaban en un armario del guardarropa de las caballerizas reales. El mismo colega dice que no sabe si seran estos mismos los que lucia el rey Amadeo el domingo.

Anuncian en Paris la próxima reaparicion del Gaulois, suspendido hace dos meses.

Dice El Eco de España, que el partido progresista historico ha hecho una buena campaña al cabo de tantos compromisos, de tantas revueltas y de tantas indignidades, ha venido a morir escarnecido y degradado en manos de Sagasta, que se ha entregado atado de pies y manos a los mismos que le ametrallaron en 1866, y le fusilaron y persiguieron de muerte en 1866.

Los números de El Combate correspondientes al lunes y martes, han sido denunciados y secuestrados sus ejemplares.

Pasado mañana se reunirán en Valladolid segun dice El Norte de Castilla, la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio para ocuparse de la revision de aranceles respecto de la tarifa de granos.

Los periódicos de Zaragoza, dicen que el lunes hubo bastante alarma por los rumores que corrieron e que el orden público se alteraría. Con este motivo la tropa permaneció sobre las armas.

El coronel Escoda se encuentra en Zaragoza.

El gobernador de Zaragoza ha salido para Requetas, con motivo de haberse alterado el orden.

Ha sido entregada al batallón de cazadores de Puerto-Rico la bandera que le ha regalado el Centro Hispano-Ultramarino.

La reunion que debia de celebrar la Internacional en Zaragoza, ha sido suspendida de orden de la autoridad al empezar la sesion. La concurrencia parece que era escasa.

Los curas de Torrealta y Torrebaña (Valencia) han presentado al administrador económico de aquella provincia una exposicion en la que piden justicia en atencion a haberseles embargado los pocos muebles que en su casa tenian, como pago del reparto vecinal de dichos pueblos.

El ingeniero de montes de Valencia trata en aumentar cuatro plazas de guardamonte en vista de que los existentes no son suficientes a cumplir debidamente el servicio.

El Calpense de Gibraltar se queja de que las autoridades hayan adoptado el sistema decimal español antiguo al escudo, y abogando porque se adopte el actual español ó sea el de pesetas y centimos por ser el más relacionado con el de otras naciones.

Una señora de Zaragoza, que padecía de enagenacion mental, se ha arrojado desde un tercer piso á la calle quedando muerta en el acto.

En Zaragoza se han tomado precauciones militares con motivo de la suspension de la sesion Internacionalista y de los rumores de próximos trastornos.

En el discurso que el Sr. Castelar ha pronunciado el domingo en la casa Lonja de Sevilla predominó el espiru federalista. El orador consideró la coaliccion nacional como la necesidad más parentoria, sin perjuicio de las aspiraciones ulteriores de los partidos coaligados. Según los periódicos de la localidad, el Sr. Castelar estuvo durísimo con el partido progresista-democrático conservador y en general con la actual situacion.

Los vecinos de Muros y Soto del Barco (Oviedo), han iniciado una suscripcion por acciones de mil reales, contando ya con cerca de cuarenta, á fin de construir un sólido puente sobre el rio Nalon en el lugar llamado la Barqueria del Castillo, para facilitar la terminacion de la utilísima carretera de la costa de Cantabria.

Los dias 15, 16 y 17 del corriente, de diez á tres, se pagará á las nodrizas que tengan expositos de la Inclusa, advirtiendole que es indispensable la presentacion de los niños con sus correspondientes pismos ó medallas y certificacion facultativa caso de estar enfermos.

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado celebrar este fin con la mayor solemnidad la funcion civico-religiosa del Dos de Mayo, en cumplimiento de la ley dictada por las Cortes de Cádiz de 1811.

El periódico radical de Palma, El Eco de Mallorca ha sido victima el viernes por la noche de un cobarde y repugnante atropello. Su imprenta fue asaltada, destruidos varios galeries, empastelados varios moldes y robada una porcion de pruebas y originales.

Leemos en un periódico de Barcelona: «A las cuatro de la madrugada del último domingo cayó muerto repentinamente en la Via de Madrid, el vigilante de tropa en el acto de ir á picar la hora en la campana del reloj de dicha plaza. Esta fue la causa de haberse notado en la mañana del mismo dia, que todos los onques de guerra anclados en este puerto tenian arrojadas sus banderas como demostracion de duelo.»

Dice La Independencia de Barcelona: «Una alarma, cuyas causas ignoramos, hubo á las altas horas de la última noche. Los oficiales de distintos cuerpos fueron llamados á toda prisa á los cuarteles; las tropas tomaron algunos sitios estratégicos del Ensanche, corriendo con tal motivo los rumores más absurdos, de los cuales no nos hacemos eco por creerlos infundados y ridiculos. Sin embargo, lo que resultó cierto y evidente es que Arenys de Mar está ocupado militarmente, y por lo tanto que todos los aparatos militares parece que no tienen otro objeto que secundar la operacion del escrutinio general que se verifica hoy en las cabezas de partido, y de las cuales parece saldrán sajos y calabras. Nada más tenemos que añadir sobre la alarma de la pasada noche y escusamos repetir que su objeto, en nuestro concepto, es secundar las miras electorales del gobernador de la provincia.»

En la Fabrica de tabacos de Cádiz han empezado á trabajar ya gran número de operarias no habiéndolo verificado aún las del empaquetado y cigarrillos por falta de material.

Ha fallecido en Cádiz D. Roque Pantoja, canónigo de la catedral.

Damos cabida al siguiente remitido en contestacion á otro que publicamos dias pasados, porque tratándose en él de una de las clases más importantes del ejército, queremos por nuestra parte contribuir á que se defienda por medio de la discusion tranquila y razonada todo aquello que pueda ser útil para las corporaciones en particular y el pais en general.

REMITIDO.

Entusiastas como los que más de las buenas teorías y prácticas administrativas, y concededores de la histórica organizacion, de los principios reglamentarios y de las nobilísimas tendencias del Cuerpo administrativo del ejército, no les disputaremos las elegantes formas ni el levantado criterio que usan los dignos y entusiastas mantenedores del proyecto de aumento en los cuadros de oficiales; empero nosotros, que son más humildes nuestras inspiraciones, nos concretaremos al asunto primordial que motiva este escrito; insistiendo en nuestras primitivas ideas de que dadas las condiciones actuales de la administracion, y teniendo en cuenta las tendencias económicas que se procuran llevar á cabo en todos los ramos de la Hacienda pública, con un celo distinguido, no creemos conveniente la proposicion de una reforma que no sea do reconocidamente ventajosa en el sentido expresado, ni mucho menos para la colectividad en general de la misma institucion, como ya hemos procurado demostrar en nuestras anteriores observaciones sobre el mencionado proyecto, nos duele, se nos atribuya humildad de aspiraciones por el mero hecho de no estar conformes con los autores en la manera de apreciar la cuestion. Nosotros somos imparciales, no hacemos la oposicion por sistema, sino por nuestras propias convicciones; y como hasta ahora no hemos tenido el gusto de escuchar sobre el proyecto más que la opinion ilustrada de sus autores; no podemos convencernos de que estemos en un error.

El remitido del 30 del mes pasado, más bien que una refutacion del publicado el 27, es una apologia del Cuerpo administrativo, que solo quisieramos oír, del ejército y del público, que son los que ven ó actúan de la misma administracion, porque nadie es juez competente en causa propia; y si la bondad de la institucion, que por sí sola se recomienda, á más que se ya perfeccionan con las reformas que la necesidad y la experiencia aconsejan en bien del ejército y del Cuerpo, y reconocida como útil y conveniente para ambas colectividades, en ese caso no es más natural que procurar su pronta realizacion. Mas no creemos que la del aumento de oficiales de que se trata obedezca á los indicados principios, no siendo para una organizacion más extensa y radical, como sería la de llevar la administracion en el interior del ejército, según se indica muy acertadamente en el mencionado artículo, pero no concretándose á la instalacion de oficiales, sino extendiéndose á la de comisarios de Guerra, como jefes interventores de la contabilidad local de los Cuerpos; y de esa manera creemos positivamente que todos los intereses saldrían ganando con un arreglo tan general, y cuyos detalles suponemos estarán al alcance de todos.

El aumento de oficiales primeros y segundos, tal como se proponía primero, fundándose en la inmovilidad de las escalas y deseando favorecer á la clase de terceros, reevaluados de ser escribenes al ingreso en el Cuerpo, para lo que se desahoga el establecimiento de las secciones de sargentos y cabos, este último razonamiento lo encontramos tan trivial, que no le da fuerza ninguna, toda vez que la verdadera práctica, empieza en todas las dependencias por copiar los formularios de la contabilidad y conocer prácticamente la relacion material de los expedientes, basados en la legislación. Y aunque sea necesario, valiendose de una comparacion vulgar, para aprender á escribir empezará por hacer papeles, de la misma manera para formarse un buen oficial necesita comenzar á practicar materialmente lo que más tarde como auxiliar ó jefe de Negociado ha de saber dirigir; y esto, lejos de ser perjudicial, le es muy ventajoso para el porvenir de la carrera administrativa. Porque de otra manera sería imposible que ningún oficial en el momento de empezar á poner en práctica lo que teóricamente había aprendido en la Academia, no se viese embargado, antes de conocer la estructura material de la formacion de un expediente ó la confeccion de un documento con arreglo á las fórmulas reglamentarias; y para probar de un modo evidente que deseamos beneficios más positivos para la juventud estudiosa y

entusiasta que forma la clase de oficiales terceros y en todas las procedencias de la antigua escuela; tenemos un proyecto de Academia científico-administrativa, en la que se ingresará por oposicion, permaneciendo cuatro años y saliendo de alumnos oficiales terceros con la consideracion y paga de terceros de ejército, en cuya situacion permanecerán dos años de prácticas, uno en las oficinas y otro en los servicios y al terminar los cuatro años académicos, mas los dos de prácticas, sufriesen un examen general teórico de todas las materias estudiadas en la Academia, y otro práctico, para salir á oficiales segundos del Cuerpo, suprimiendo la clase de terceros que actualmente existe.

Nos parece que el proyecto que dejamos iniciado de la Academia especial del Cuerpo, responde á su levantado objeto y no es, á nuestro modo de sentir, de dimensiones tan raquíticas como pudieron parecer al haber leido de ella la primera indicacion. Empero comprendiendo nosotros que para el restablecimiento de dicha Academia, se tocaria la grave cuestion económica y deseosos por otra parte de toda clase de reformas de verdadera utilidad moral y material en favor del Cuerpo, y deseamos conciliar ambas cuestiones, esto es, no gravar los intereses del Erario y llevar á la realizacion, si es posible, el pensamiento, por eso inculcamos fuese costeada por los mismos individuos del Cuerpo, en lo que seguimos creyendo, que la mayoría, estánto completamente conformes.

El aumento de las escalas generales de la manera que deseamos se aplique, es una necesidad, tanto más para completar la gestion directa e intervencion y fiscalizacion de los servicios, cuanto para establecer el personal administrativo en los Cuerpos, pues comparense las escalas de las oficinas y de institutos del ejército, y se verá, relativamente á su peculiar servicio, en un grado muy inferior la de administracion, que tantos y tan delicados tiene que desempeñar; por eso, de hacerse el aumento de los cuadros organicos no estamos porque se cifra nada más que á las clases subalternas, sino que se extiende á la de jefes, con lo cual el Cuerpo reclama entonces un vigorosísimo impulso, mucho más general y conveniente que el que se propone.

No podemos menos de insistir manifestando, que si bien la prensa es el órgano por donde se transmite el pensamiento en general, tratándose de asuntos tan vitales para el Cuerpo, parecía natural que el Boletín se ocupara de ellos con preferencia, mucho más que, cuando comenzó la segunda época de su publicacion, invitaba con sus columnas á todos los individuos que quisiesen favorecerle con escritos u buenas doctrinas y prácticas administrativas, por que de ese modo se conocieran más las reformas por toda la colectividad administrativa, se discutian razonada y respetuosamente, y todos sabriamos en estas materias á que atenernos, pues saliendo á la luz estas discusiones en los demás periódicos, no todos tienen ocasion de enterarse de ellas, aunque tratándose ya de un Boletín, llevasen la misma confidencialidad de sus autores.

Creemos en vista de nuestras elevadas aspiraciones por la institucion administrativa, que su caoso e ilustrado Director, señor general Jovellar, animado como siempre, del más vivo interés por el bienestar del Cuerpo, acogiera con benevolencia estos pensamientos, que si los juzga aceptables, los proponera oportunamente al recto y auténtico ministro de la Guerra, señor general Rey, en armonia con los intereses del ejército, por el que tanto se desvela.

Estos son nuestros más vivos deseos y la humildad, como nos dicen, de nuestras aspiraciones en favor del Cuerpo Administrativo, obedeciendo únicamente á un principio que la experiencia de las cosas, nos ha enseñado como verdadero.

Ninguno nos escude en lo, entusiasmo y ardimiento por la cosa administrativa, que deseamos ver algún dia en el apogeo de su bienestar, respecto á sus individuos y en su engrandecimiento con relacion á la amplia gestion directa de los servicios generales en favor del ejército; más esa autorenca viva que encardece nuestros corazones con el cúmulo de tan buenas inspiraciones y sentimientos, suele amortiguarse el soplo mortífero de las oposiciones que crean una atmosfera apasionada y turbulenta que es, y será siempre, la remora del pensamiento y el dique donde vienen á estreñarse todos los grandes proyectos que se desahogan, por más que los de vida eterna padecan y entusiasmos débiles.

VARIOS SUSCRITORES.

SECCION DE ESPECTACULOS.

En la próxima semana se pondrá en escena en el lindo teatro Martin, una come-

dia de magia en cuatro actos de grande espectáculo, original y en verso titulada La Leyenda del diablo, escrita expresamente para este teatro por un autor muy aplaudido.

La empresa deseando manifestar á sus constantes favorecedores su agradecimiento, ha invertido gruesas sumas para poder presentar este costoso espectáculo á la altura de los de primer orden.

Al efecto se está terminando de pintar un magnífico decorado por los Sres. Amérrigo y Sabater, estando ya construido un numeroso y rico vestuario, así como las armas, atrezo, juegos y demás necesarios.

Del excelente libro de esta obra tenemos las mejores noticias, realizando el espectáculo, escogi los cuerpos de baile y coros, cuya música ha sido escrita por el Sr. Sabater, estando el baile á cargo del Sr. Tenorio y los coros del Sr. Gimenez.

Los inmensos sacrificios pecuniarios que hace la activa empresa de este teatro para presentar este espectáculo con la brillantez expresada, no dudamos que se verán recompensados por el favor del galante público que tanta predileccion muestra por el tan modesto como lindo y artistico teatro Martin.

Berlin 8 (noche).—Hoy se ha verificado la apertura del Parlamento alemán.

El príncipe de Bismarck ha leído el discurso de la corona, en el cual se anuncia la presentacion de varios proyectos de ley.

Dice que el Parlamento tendrá que aprobar el trabajo postal con Portugal firmado el 9 de Marzo último y otro convenio de correos con Francia.

Manifiesta que la nueva organizacion planteada en la Alsacia y la Lorena, sigue marchando de una manera favorable á los intereses de Alemania.

Declara que se han establecido en dichos territorios las bases de la administracion alemana.

La unidad alemana creada en Strasburgo se inauguró el 1.º del corriente.

Los resultados, dice, obtenidos durante el primer año del imperio alemán han sido muy lioseros.

La política del emperador, añade, ha conseguido inspirar la confianza á todos los Gobiernos extranjeros.

La union de Alemania ha dado por resultado la proteccion de la patria, y al mismo tiempo es una poderosa garantia para los paises de Europa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Alameda de Sayago.—M. S.—Pagó fin Abril.

Al.—J. M. R.—Pagó fin Junio.

San Cristóbal de Tozas.—J. C.—Pagó fin Abril y un tomo novela.

Monzon.—J. S.—Pagó fin Junio.

Oviedo.—C. O. de la R.—Pagó fin Junio.

Copernic.—A. E.—Pagó fin Mayo.

J. lance.—V. M.—Queda renovada la suscripcion de V. Sirvase mandar su importe.

Cadrela.—M. M. y F.—Pagado fin Abril.

Abuñol.—F. E.—Pagó fin Junio.

Rivadella.—I. R. y C.—Pagó fin Setiembre y 6 tomos novela.

Seno.—J. B. y P.—Pagó fin Junio.

Mazzaron.—J. M. C.—Pagó fin Junio.

Sonseca.—H. M.—Pagó fin Junio. Mandamos queja á Correos.

San Antonio de Boiza.—A. R. G.—Pagó fin Junio.

Melgar de Fernamental.—B. P.—Pagó fin Junio.

Petrola.—V. D.—Pagó un tomo novela.

Cervera de Sotopiscuaga.—E. M.—Pagó fin Junio.

Izum.—M. A.—Pagó fin Junio.

Abuñol.—F. E. R.—Conforme.

Oliva de Merida.—B. H.—Pagó fin Junio. Gracias por su interes.

Comellosos.—F. A.—Mandamos queja á Correos.

Vinuesa.—S. R.—Pagó fin Junio.

Estella.—P. G.—Pagó fin Junio.

Casa de Eceda.—E. L. A.—Queda renovada la suscripcion.

La Cuesta.—V. V. B.—Pagó fin Junio y un tomo novela.

Lubiano.—M. O.—Pagó fin Junio y un tomo novela. En 2 Junio, 10 Agosto y 4 Noviembre, se le han remitido certificados cuatro tomos de la novela 12.000 Pies de Altura. Se le mandará ahora el primer tomo Leyenda de los Reyes. Se han recibido solo 27 sellos en esta remesa.

Beruegal.—P. M.—Queda V. suscrito.—Sirvase mandar su importe.

Urduña.—C. R.—Conforme.—Se le ha mandado á V. certificados los cuatro tomos novela 12.000 Pies de Altura.

Paredes de Nava.—H. S.—Pagó fin Junio.

La Zozra.—F. M.—Pagó fin Junio.

Villarino de Aires.—F. G.—Pagó fin Abril de 1873. Pues dice nos manda 12 reales y recibimos 32 que se le abonan.

Becerril de Campos.—M. E.—Recibida la letra. Se le remiten prospectos Eco Agrícola, y se le escribe por separado.

Valdecaña de Duero.—I. M.—No nos mandaron de Valladolid lo que V. pagó y tendremos paciencia. Sirvase remitir

en lo sucesivo directamente y por el Giro mútuo que es más seguro y más barato.

Talavera de la Reina.—J. N.—Pagó fin Junio.

Puente de Orbigo.—B. M. y M.—Pagó fin Junio.

Mirambel.—J. G.—Pagó fin Julio. Se le mandará las novelas. No conocemos los efectos de los anuncios que insertamos en el periódico.

Vilasar.—R. V. P.—Pagó fin Julio.

Torrelaguna.—M. M. M.—Pagó fin Junio.

Zorita.—J. E.—Pagó fin Junio.

Aylo de Mofert.—M. J.—Pagó fin Junio. No se han recibido más que 23 sellos.

Casas de Millan.—C. M. de P.—Queda usted suscrito y tamb en á las novelas. Sirvase mandar importe.

Arguñete.—F. A.—Pagó fin Junio.

Cornillos.—J. V.—Queda renovada la suscripcion. Sirvase mandar su importe.

Miño.—M. B.—Pagó fin Junio.

Siete Iglesias.—J. H. Z.—Acreditado fin Junio.

Piedrahita.—B. M.—Pagó fin Abril.

Piña de Ebro.—Queda V. suscrito. Puede poner la letra al administrador de El Popular.

Osorno.—J. O.—Pagó fin Junio.

Vega de Rivadeo.—F. F. y F.—Pagó fin Abril.

Echarriaranaz.—L. L.—Pagó fin Junio.

Sierra de Luna.—J. B.—Que a V. suscrito. Sirvase mandar su importe.

Olmecilla.—R. O.—Queda renovada la suscripcion. Sirvase mandar su importe.

Reinos.—F. V.—Pagó fin Junio.

Aldanega.—F. D.—Queda renovada la suscripcion. Sirvase mandar importe.

Acéite de bacalao.—En la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, y en las principales boticas, se expende el acéite moreno-claro del doctor Jongh, medicamento inglés muy superior á todos los de su clase y el más eficaz contra el raquitismo, escrófulas, pobreza de la sangre, etcétera, etcétera.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS (DEL 8, DEL 9), ALTA, BAJA. Rows include Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exter., Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar. de 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, CAMBIOS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, Londres á 90 d. f., París á 8 d. v.

SANTO DE MAÑANA.

San Leon I, papa.

ESPECTACULOS

- 8 1/2 Español.—Violetas y girasoles.—Un cuarto desalquilado.
8 1/2 Circo.—La almoneda del diablo.
8 1/2 Zarzuela.—No hay funcion.
8 1/2 Teatro de la Risa.—El castillo del fantasma.—Esto se vá.
8 1/2 Alhambra.—Una hora de prueba.—A lo tuyo tú.—D. Ricardo y D. Ramon.—En la cara está la edad.—Baile.
8 1/2 Martin.—El alcalde de Sarriá.—Luz.—Baile.
8 Capellanos.—Quién es el muerto.—Revista de Madrid.—Lagartijo y Frascuelo.—La Revista de Madrid.—Baile.

Galeria de figuras de cera.

Carrera de San Gerónimo, 23. Reproduccion en cera, del grandioso cuadro de Rubens

EL RAPTO DE PROSERPINA.

Ultima novedad, presentada por primera vez en España.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

ENTRADA 2 RS.

De anocheor á las once.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—S. Victor y S. Zenon mrs.
Cultos—En la iglesia de San Agustín continúa el solemne octavario que á Jesús Sacramentado dedica su venerable congregación de Vela y alumbrado. A las ocho de la mañana se descubre á S. D. M.; á las diez se celebra misa mayor; de once á doce se canta noña; á las tres y media de la tarde completas, siguiendo el Sto. Rosario á María Santísima, Trisagio, sermón, novena, letanía del Sacramento, salmo *Qui habitat in adiutorio*, con las oraciones *Omnipotens sempiterna Deus* y la compuesta por S. S. civitatem *Roma circumdata tu Domine*, concluyendo con la reserva. Predicará hoy D. Carlos Lopez y Lopez, sobre la proposición siguiente: Jesucristo en la Eucaristía es lenitivo á nuestra tristeza en la presente vida, y mañana D. Juan Chamuel, sobre la proposición siguiente: Jesucristo en el Sacramento Eucarístico nos demanda firme adhesión á nuestra Madre la Iglesia.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 10.
 Trigo del país, de 12'75 á 14'25 pta.
 Cebada, de 4'50 á 4'75
 Maíz, de 0'00 á 0'00
GARNES.
Precios del día 11.
 Ternera, de 23 y 24 ctos. libra.
 Vaca, de 22 y 23 id. id.
 Vacho, de 17 y 18 id. id.
 Cordero, de 16 y 17 id. id.
 Cabrito, de 14 y 15 id. id.
PESCADERIA.
Precios del día 11.
 Pescada, de 20 ctos. lib.
 Sardina, de 10, 12 y 14 id. id.
 Pescado de ajo, á 8, 10 y 12 id. id.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
— id., 2.º	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

La persona que se haya encontrado cinco cuartillas uidas, escritas con una lección de Economía política, que se han extraviado el lunes 8 del presente abril por la calle de la Frereria, plaza de Palacio, calles de Salicillo, Trapana, S. Cristóbal, S. Lorenzo y Zoco, se servirá presentarlas en la imprenta de LA PAZ donde se le darán las gracias y el hallegzo.

En la calle de S. Ginés, número 36, habita un licenciado del cuerpo de la guardia civil, exactamente instruido para desempeñar cualquier cargo en oficinas, ó en otros de importancia é intereses, para los cuales ofrece sus servicios á las personas que puedan ocuparle. 8-6

José Barba Lopez, calle del Porche de Verónicas, número 8, ha abierto en su mismo establecimiento de abacería y sajadura un despacho de carne de ternera y cuartos de gallina, y si consigue ser relevado de la contribucion industrial por estos dos nuevos artículos, ofrece al público un servicio á toda hora del día y de la noche, en beneficio de los enfermos, facilitando además en el acto que se le pida cuanto es necesario para hacer un cocido. 5

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco y de color. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

PAPIER FAYARD & BLAYN

Contra los DOLORES' reumatismo, CONS-TIPADO é irritación de pecho, LUMBAGO LLAGAS, quemaduras y sabañones, callos, CALLOSIDADES y ojos de de pollo, etc.—2 fr. y 1 fr.—Los folios llevan la firma FAYARD y BLAYN.—No confundir este precioso medicamento con las papeles quimicos del comercio.—Venta por mayor, en PARIS, rue Neuve St. Merri, 40. En Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia, al por menor, D. Lucas Serrano. Cada rollo va acompañado de un prospecto en español, citando cartas de médicos, curas, etc., que afirman los efectos prodigiosos de este papel. 33 AÑOS de brillante éxito prueban además su eficacia.—Precio 10 y 6 rs. rollo. 24-11

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las Pastillas de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETHAN, Boulevard Saint-Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, Martínez y D. Lucas Serrano. 32-15

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DEBANGRENIER DE PARIS. Cura las enfermedades de estomago é intestinos, restablece á los convalescentes, fortifica á los niños y á las personas delicadas ó atacadas de anemia y merced á sus propiedades analépticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifóidea. Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—Por menor: Borrell hº, Moreno Miquel, J. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. En Murcia, D. Lucas Serrano. 27-7

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. KENTINSA

Operación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Útil, en España, Gra. I. Ferrer y C.ª, Mentana, 61, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos: Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio. Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real. Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos. Parte de nacimiento, á 25 ctmos. Parte de defunción, á 25 ctmos. Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos. Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos. Fees de vida, á 25 centimos.

LEYES.

Ley municipal vigente, á 2 rs.
 Ley electoral vigente, á 2 rs.
 Ley de aguas vigente, á 4 rs.
 Ley de disenso paterno, á 1 real.
 Ley de caserías, á 6 ctos.
 Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.
 Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.
 Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

POESIAS

Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier, precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saez de Melgar. Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario. Reales.
 Papeletas á 4 columna. 30
 Id. á 2 id., apaisadas. 60
 Id. á 2 id., largas. 120
 Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
 A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

GRAGEAS DE GELISYCONTE

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas celebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc. Depósito general en PARIS, en casa de LABELETTE y C.ª, rue d'Aboukir, 99. Precios en España: JARABE 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, GRAGEAS 20 rs. caja, 12 rs. media caja.—En Murcia, D. Lucas Serrano.—La Agencia franco-española, Madrid, calle del Sordo, 13, sirve los pedidos. 16-15

UNA SOLA VEZ EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ. es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con once papeles, sueltas cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales. ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con él se puede ensayar á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de la manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se regularizarán en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas. Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola. Gran desenoño á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valadolid y Leon, Sr. Periz Miquez.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5. En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuns tomentos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

Agua de la Florida.

Muy conocida en el mundo entero hace diez y seis años, restituye á los cabellos blancos su color primitivo. En Paris, 10 fr. el frasco; en España 4 rs. ACEITE DE LA FLORIDA.—Pomada vegetal y fundente, auxiliar indispensable del Agua de la Florida. En Paris, 5 fr.; en España, 24 rs.—En casa de GUISLAIN y comp. rue Richelieu, 112, PARIS. Preciarse de las falsificaciones.—Depósito por mayor en Madrid, agencia franco-española, Sordo, 51.—En Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, y D. P. Leante, peluquero. (3,365). 12-17

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza. También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado. PRECIO DOCE CUARTOS.

La Constitución española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros. POR DON GABRIEL FERNANDEZ. Los pedidos á la administración de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taveiner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

LA MODA BELGIANE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN Á SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID. La Empresa de la Moda Elegante Ilustrada es la misma que ha fundado la Ilustracion Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtiene una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías. Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.